



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 141 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago

Duodécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago ([A/75/347](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió en línea con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que terminó con las respuestas por escrito de fecha 28 de octubre de 2020.

2. La renovación del Edificio Norte es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/393](#))¹. Tras el terremoto ocurrido en Chile en 2010, la CEPAL llegó a la conclusión, en su evaluación de la resistencia sísmica de los edificios del complejo, de que era necesario tomar medidas de mitigación del riesgo sísmico en el Edificio Norte, construido en 1989 como estructura temporal. En el informe del Secretario General, presentado de conformidad con la sección XI de la resolución [74/263](#) de la Asamblea General, se proporciona información sobre los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General sobre el tema.

¹ La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)). En sus informes anteriores sobre el proyecto de renovación de la CEPAL, la Comisión se ocupó de varias cuestiones concretas ([A/72/7/Add.8](#), [A/73/457](#) y [A/74/7/Add.11](#)).



II. Avances en la ejecución del proyecto

Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

3. La Comisión Consultiva recuerda que en el acuerdo con el país anfitrión suscrito por la CEPAL y el Gobierno de Chile en febrero de 1948 se contemplan prerrogativas e inmunidades, incluidas exenciones de impuestos locales y derechos de importación para funcionarios con derecho a ellas y para fines oficiales y, entre otras cosas, para el material de construcción, el equipo y el material de infraestructura. La Comisión recuerda también que el país anfitrión ha prestado un apoyo importante a las operaciones de las Naciones Unidas en Chile y, específicamente, al complejo de la CEPAL, en particular mediante la donación de terrenos por el Gobierno de Chile para la construcción y la ampliación del complejo de la CEPAL en 1960 y 1997, respectivamente (véase [A/73/457](#), párr. 3). El Secretario General indica que el país anfitrión también ha prestado apoyo técnico al equipo del proyecto de la CEPAL con el programa de modelización de información sobre edificios y que, mediante su programa “Construye 2025”, el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico en la definición de directrices para la elaboración de un plan para reutilizar o reciclar los componentes tras el desmantelamiento del edificio (véase [A/75/347](#), párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la tecnología de modelización de información sobre edificios se había aplicado desde 2009 y que esa tecnología, que utiliza modelos y simulaciones tridimensionales para proyectos de ingeniería, arquitectura y remodelación, así como para el control de costos y las evaluaciones estructurales, se aplicaba ahora a todos los edificios del complejo de la CEPAL (véase también el párr. 17).

4. **La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por su apoyo a la CEPAL y confía en que el Secretario General se mantenga en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que también siga haciendo gestiones con otros Estados Miembros para obtener contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo al proyecto.**

Gobernanza y gestión del proyecto

5. En el informe del Secretario General se expone información detallada sobre la gobernanza y la gestión del proyecto, incluido el equipo encargado ([A/75/347](#), párrs. 7 a 12). La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL es la responsable del proyecto, cuya estructura de gobernanza no ha cambiado. La gestión general del proyecto es la siguiente: a) el comité de partes interesadas se reúne periódicamente, entre otras cosas para tratar cuestiones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y ha establecido un grupo de trabajo sobre cuestiones de seguridad y salud ocupacionales, accesibilidad y cumplimiento de las normas internacionales y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (véanse los párrs. 10 b) y 14) y un grupo de trabajo sobre sostenibilidad; b) se mantiene la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede mediante reuniones periódicas, la supervisión general del proyecto y la prestación de orientación y asesoramiento técnicos; y c) se incorporó al proyecto, con un contrato que durará hasta noviembre de 2024, una empresa independiente de gestión de riesgos que se ocupa de cuatro proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a saber, en la CEPAL, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el contrato de la empresa consultora principal de arquitectura e ingeniería se había adjudicado en diciembre de 2019 y se había firmado en enero de 2020.

6. El equipo de gestión del proyecto de la CEPAL seguirá estando integrado por tres funcionarios, a saber, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 puestos de contratación local y 1 Coordinador de Proyectos (P-3), cuyos gastos se compartirán con el proyecto de sustitución de los bloques A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y que estará ubicado en el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación del Coordinador de Proyectos se había pospuesto hasta el comienzo de las obras de construcción en 2022, ya que todos los proyectos de infraestructura mundiales se están retrasando debido a la pandemia de COVID-19 (véanse los párrs. 10 a 12); en las necesidades para 2021 se habían incluido recursos conexos. También se informó a la Comisión de que, entre tanto, el personal existente del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos estaba prestando apoyo al equipo del proyecto de la CEPAL. **Dado que en 2021 no se contratará al Coordinador de Proyectos (P-3) cuyos gastos serán compartidos y, por consiguiente, no se necesitan los recursos financieros conexos, la Comisión Consultiva recomienda una reducción proporcional de la suma conexas en la sección 21, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, incluido un ajuste de cualesquiera necesidades conexas no relacionadas con puestos.**

Calendario y gestión de riesgos del proyecto

7. En el informe del Secretario General se proporcionan detalles sobre la gestión de riesgos y el calendario general del proyecto (A/75/347, párrs. 15 a 24 y 55 a 60). El cronograma general del proyecto no ha variado, sin embargo, se estima que el llamado a presentación de propuestas para la construcción durará hasta 12 meses, y la adjudicación del contrato está prevista para diciembre de 2021. Se prevé que la construcción comience ahora en enero de 2022, 12 meses después de la fecha de inicio prevista originalmente, pero se espera que esté terminada en septiembre de 2023. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la finalización oportuna del proyecto era posible gracias a una aceleración de cuatro a seis meses de la fase de construcción como resultado de la compra anticipada de equipo y mobiliario en el mercado local. También se informó a la Comisión de que el retraso en el inicio y la reducción de la fase de construcción no darían lugar a costos adicionales que superaran el costo total máximo aprobado del proyecto. **La Comisión Consultiva toma conocimiento de las medidas adoptadas, pero expresa su preocupación por el hecho de que la fase de construcción, que debía comenzar en enero de 2021, esté 12 meses atrasada con respecto al calendario original del proyecto.**

8. El análisis de sensibilidad a los costos más reciente ha indicado los siguientes cinco riesgos principales, a junio de 2020²: a) retraso en el inicio de la construcción debido a la pandemia de COVID-19; b) cambios solicitados por la responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance), incluidos los rediseños como resultado de la pandemia de COVID-19; c) retrasos en el calendario relacionados con la disponibilidad de materiales, incluidos los debidos a la pandemia de COVID-19; d) huelga laboral, y e) fenómeno sísmico (*ibid.* figura II y párr. 24)

9. El Secretario General indica que el primer análisis cuantitativo de los riesgos (simulación de Montecarlo)³ se realizó en 2019 y mostró que, conforme al parámetro

² La Comisión Consultiva recuerda que, hasta marzo de 2019, los cinco riesgos principales eran los siguientes: a) cambios solicitados por la responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance); b) renovaciones interiores; c) servicios de consultoría; d) retrasos en el calendario; y e) aumento de los costos (véase también A/74/7/Add.11, párr. 8).

³ La simulación de Montecarlo es un método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una

de referencia “P80”⁴ establecido para los proyectos de las Naciones Unidas, se esperaba que el proyecto llegara a costar unos 14,9 millones de dólares, es decir, 0,6 millones de dólares más de lo presupuestado, con un nivel de confianza del 30 %. El tercer y más reciente análisis según el método Montecarlo, realizado en mayo de 2020, muestra que el nivel de confianza ha aumentado hasta el 40 %. El histograma de costos, elaborado como resultado de la simulación de Montecarlo, muestra que el nivel de confianza de que el proyecto se complete dentro del presupuesto aprobado, sin ninguna otra medida de mitigación, ha aumentado 10 puntos porcentuales desde la simulación de 2019. El nivel de confianza de que el proyecto se complete dentro del presupuesto aprobado de aproximadamente 14,3 millones de dólares sigue siendo relativamente bajo, con un nivel de confianza “P80” de 14,8 millones de dólares, es decir, aproximadamente 0,5 millones de dólares por encima del presupuesto (*ibid.*, figura I y párrs. 19 y 20).

Medidas de mitigación del riesgo de pandemia de enfermedad por coronavirus

10. El Secretario General indica que la gestión integrada del riesgo continuará durante toda la duración del proyecto y que el mayor riesgo emergente guarda relación con la pandemia de COVID-19, la cual, como se ha señalado anteriormente, también afecta a otros riesgos identificados. El Secretario General describe una serie de medidas amplias para mitigar el posible impacto de la pandemia de COVID-19, que se destacan a continuación:

a) Medidas proactivas de adquisición, como un proceso de licitación acelerado, destinado a mitigar los retrasos en el calendario conexos mediante la recepción anticipada del equipo y los sistemas para su almacenamiento *in situ* y fácil disponibilidad al comienzo de la construcción y, de ese modo, evitar posibles retrasos en el calendario (*ibid.*, párrs. 20 y 24 a) y c); véase también el párr. 20 del presente informe);

b) El equipo de gestión del proyecto, así como el grupo de trabajo sobre seguridad y salud ocupacionales, accesibilidad y cumplimiento de las normas internacionales y de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad están desarrollando soluciones y obteniendo la aprobación de la responsable del proyecto y las partes interesadas en relación con los requisitos de diseño del espacio de trabajo para garantizarla salud y la seguridad de los ocupantes (A/75/347, párrs. 5, 8, 9 a), 24 b), 38 y 47);

c) Un retraso en la contratación del Coordinador de Proyectos (P-3) a fin de mitigar el riesgo de que se produzcan gastos superiores a los previstos (*ibid.*, párr. 12).

11. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre las medidas adoptadas para mitigar los posibles riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19, incluida la aplicación de directrices y protocolos para los contratistas de proyectos de construcción, de conformidad con la normativa local; las medidas como el distanciamiento físico en todas las áreas de trabajo y el diseño revisado del espacio de oficinas; y el diseño preliminar y las simulaciones del funcionamiento de los sistemas de calefacción, ventilación y climatización. La Comisión observa que, según la información proporcionada, hasta la fecha no se han detectado retrasos en el calendario debido a la pandemia de COVID-19.

simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto (véase A/74/7/Add.11, párr. 9, nota).

⁴ El parámetro de referencia “P80” es una meta de nivel de confianza de que el costo del proyecto no superará el costo total en un 80% del tiempo.

12. La Comisión Consultiva reconoce que la situación de la pandemia de COVID-19 cambia rápidamente y confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General una actualización de la situación sobre las posibles repercusiones cuando esta examine el presente informe (véanse también [A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#), cap. II, párr. XI.9).

13. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que vigile estrechamente los riesgos del proyecto y los mitigue, adopte las medidas necesarias para asegurar la ejecución del proyecto conforme al alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General e incluya en su próximo informe sobre la marcha del proyecto una actualización de la gestión de los riesgos y las medidas de mitigación conexas, en particular, con respecto a los efectos de la pandemia de COVID-19.

Actividades de planificación y diseño

14. En el informe del Secretario General se describen los progresos realizados en las actividades de planificación y diseño ([A/75/347](#), párrs. 36 a 54). En vista de la pandemia de COVID-19, el equipo de gestión del proyecto está siguiendo de cerca la evolución de la situación en la CEPAL y en otros emplazamientos de las Naciones Unidas en lo que respecta a las medidas para facilitar el retorno gradual a las oficinas. El Secretario General también indica que la configuración actual permitiría el distanciamiento físico y, si bien no se han propuesto cambios en esta etapa, el equipo de gestión del proyecto determinará la forma de incorporar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otros emplazamientos de las Naciones Unidas y de los sectores público y privado. Además, entre los elementos de diseño conexos que se han de tener en cuenta se incluyen configuraciones dinámicas; barreras físicas complementarias predefinidas para subdividir el edificio en seis áreas independientes; salidas cercanas a cada área de trabajo para evitar el contacto excesivo; y espacios exteriores para reuniones informales o actividades relacionadas con el trabajo. El Secretario General también indica que el diseño final cumplirá en todos los aspectos con las normas internacionales para el uso de las personas con discapacidad, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

15. La Comisión Consultiva recuerda que, como parte de un proyecto piloto para el análisis de la planificación del espacio del Edificio Norte, que comenzó en marzo de 2019, se compraron directamente a un distribuidor local de mobiliario diez estaciones de trabajo ergonómicas, entre las que se incluyeron dos tipos de modelos (véase [A/74/7/Add.11](#), párr. 12). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el mobiliario se estaba utilizando y se había adaptado para cumplir los protocolos y directrices relacionados con la pandemia de COVID-19, como el distanciamiento físico y la necesidad de que las superficies pudieran limpiarse con facilidad. También se informó a la Comisión de que las lecciones aprendidas al respecto se incorporarían a la disposición final del mobiliario una vez completada la fase de construcción.

16. Si bien la Comisión Consultiva observa que el proyecto de lugar de trabajo flexible debería atender todas las necesidades de los usuarios y del espacio de trabajo, las consideraciones actuales y potenciales para el período posterior a la pandemia de COVID-19 en relación con la seguridad, la salud, el bienestar y la productividad del personal, así como las repercusiones financieras, pueden tener consecuencias en los beneficios previstos del proyecto. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione una evaluación del proyecto de lugar de trabajo flexible, teniendo en cuenta todos los problemas y oportunidades, incluidas las modalidades de trabajo flexibles, y que presente una actualización al respecto en el contexto del próximo informe sobre la marcha de los trabajos (véanse también [A/75/7/Add.13](#), [A/75/7](#), cap. II, párrs. XI.10 a) y XI.15, [A/74/7/Add.18](#) y la resolución [73/279 A](#), secc. VI, de la Asamblea General).

Mitigación del riesgo sísmico

17. La Comisión Consultiva recuerda la necesidad de adoptar medidas de mitigación del riesgo sísmico para el Edificio Norte de la CEPAL a fin de garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de resistencia sísmica, ya que los cielorrasos metálicos del edificio no cumplen los códigos sísmicos más recientes. La Comisión recuerda también que existen otros motivos de preocupación en materia de seguridad, como la protección contra incendios y las salidas de emergencia, y que, a raíz del terremoto de 2010, en todos los edificios de la CEPAL, con la excepción del Edificio Norte, se realizaron una serie de mejoras, reparaciones y trabajos de mantenimiento antisísmicos. La Comisión recuerda además que el alcance de los servicios de ingeniería estructural que ha de prestar la empresa de consultoría principal incluiría *software* de modelos de simulación para hacer un análisis detallado del comportamiento de la estructura básica del edificio durante un fenómeno sísmico de alta intensidad (A/74/7/Add.11, párrs. 13 a 15). El Secretario General indica en el párrafo 42 de su informe más reciente que se está realizando una completa evaluación analítica de los componentes y sistemas estructurales existentes del Edificio Norte a fin de examinar su conformidad con las normas sísmicas vigentes y evaluar la solidez de las estructuras y componentes actuales para su reutilización en la construcción del nuevo edificio. Según el Secretario General, las conclusiones indican que la estructura existente reacciona bien en respuesta a los movimientos de alta intensidad en lo que respecta a las cargas de los techos y los componentes del edificio y puede reciclarse para la renovación con refuerzos adecuados en zonas de tensión específicas.

18. La Comisión Consultiva confía en que en los futuros informes sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la CEPAL se incluya información detallada sobre las medidas de mitigación del riesgo sísmico previstas. La Comisión vuelve a destacar la importancia de que se mantenga una estrecha coordinación entre la CEPAL y la Secretaría en Nueva York, en particular con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, a fin de asegurar una supervisión y una gobernanza adecuadas de todos los aspectos del proyecto, incluidas las medidas de mitigación del riesgo sísmico.

19. La Comisión Consultiva recuerda su preocupación con respecto a la totalidad de las posibles necesidades estructurales del proyecto, en particular el estacionamiento subterráneo de tres niveles, construido en 2004 debajo del Edificio Norte y diseñado de conformidad con diversos códigos aplicables en el momento de su construcción (A/74/7/Add.11, párr. 14). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el estacionamiento subterráneo de tres niveles estaba situado parcialmente bajo el ala oriental del Edificio Norte, se había incluido en la evaluación mencionada y se había considerado que cumplía los códigos de construcción y estaba en buenas condiciones. También se informó a la Comisión de que el ala oriental del Edificio Norte, incluido el estacionamiento subterráneo, dispondría de un sistema de juntas de expansión para que las estructuras aisladas pudieran desplazarse de forma separada en caso de un evento sísmico. Además, el ascensor y la escalera del estacionamiento subterráneo se integrarían al vestíbulo principal del edificio renovado, sin modificaciones en la entrada y salida de vehículos. **La Comisión Consultiva confía en que se siga vigilando de cerca la estabilidad general de la estructura del estacionamiento y, en particular, su conformidad con los códigos de seguridad sísmica más recientes, y en que se haga todo lo posible por absorber los gastos de renovación o reparación, si fuera necesario. La Comisión espera que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se siga informando sobre la situación del estacionamiento subterráneo de tres niveles.**

Adquisiciones y utilización de materiales y conocimientos locales

20. En el informe del Secretario General se proporcionan detalles relativos a las actividades de adquisición y al uso de materiales y conocimientos locales ([A/75/347](#), párrs. 27 a 32). Como se indica en el informe del Secretario General, se empezarán a adquirir materiales antes del inicio de la construcción para reducir el riesgo de que se alarguen los plazos de fabricación y se produzcan demoras en la importación, y se recurrirá a empresas locales en la medida de lo posible, entre otras cosas, para la adquisición de estaciones de trabajo de altura regulable; muebles auxiliares y de apoyo; componentes del sistema de calefacción, ventilación y climatización; componentes de la planta solar fotovoltaica; la planta de tratamiento de aguas residuales y sus componentes⁵; y el edificio modular provisional (locales provisionales). Además, el contrato de servicios de arquitectura e ingeniería se adjudicó a una empresa conjunta chileno-española. **La Comisión Consultiva reitera la importancia de asegurar la utilización de materiales de fabricación y origen local, así como de fuerza de trabajo y conocimientos locales, y espera con interés recibir información actualizada al respecto en futuros informes sobre la marcha de los trabajos.**

Estrategia de eficiencia energética y ahorros resultantes

21. En el informe del Secretario General se proporcionan detalles sobre la estrategia de eficiencia energética del proyecto (*ibid.*, párrs. 4 f) y h), 6, 39, 43 y 44). El Secretario General indica que el informe de la CEPAL sobre la eficiencia energética muestra que el nuevo edificio consumirá entre un 41 % y un 48 % menos de energía que el edificio actual, confirmando así las proyecciones anteriores. La Comisión Consultiva recuerda que las necesidades energéticas anuales previstas del Edificio Norte comprenden dos elementos: a) el consumo de energía durante el horario laboral normal; y b) el consumo de energía fuera del horario normal y en días nublados. La Comisión también observó en su anterior informe que, en esa etapa inicial del proyecto, las cifras calculadas eran estimaciones para modelizar los beneficios de la energía fotovoltaica y, por lo tanto, debían considerarse preliminares, y que los cálculos debían aclararse una vez que se hubiera incorporado la empresa consultora principal de servicios de arquitectura e ingeniería y el proyecto avanzara. La Comisión recuerda también que el proyecto de renovación del Edificio Norte se traduciría en un edificio de energía neta nula, en el que el total de energía consumida cada año sería igual o inferior a la cantidad de energía renovable generada *in situ*, y a menudo se produciría un excedente de energía que podría utilizarse en otros lugares, y que podría redirigirse a la red nacional (véase [A/74/7/Add.11](#), párrs. 18 a 20). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Edificio Norte renovado de la CEPAL sería el primer edificio de energía neta nula del sistema de las Naciones Unidas.

22. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los planes de renovación del Edificio Norte de la CEPAL como un edificio sostenible, de energía neta nula y eficiente desde el punto de vista energético. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los próximos informes sobre la marcha del proyecto incluya información detallada sobre la energía que producirá la planta fotovoltaica del Edificio Norte y la que se habrá de consumir y redirigir a otros fines.**

23. **Con respecto al intercambio de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en todos los aspectos del proyecto, incluida la estrategia de eficiencia energética de la CEPAL, la Comisión Consultiva reitera que los conocimientos**

⁵ El Secretario General indica que, sobre la base del análisis y el diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales, se estima que los fabricantes locales de los productos necesarios podrían suministrar aproximadamente el 70 % de los componentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, incluidas las tuberías, las conexiones y los depósitos ([A/75/347](#), párr. 32).

adquiridos deben compartirse con otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas (véase también [A/74/7/Add.11](#), párr. 22).

III. Gastos y costos anticipados del proyecto

24. En el informe del Secretario General figuran detalles sobre los gastos del proyecto y los costos previstos ([A/75/347](#), párrs. 61 a 65 y anexo). Los fondos para el proyecto de renovación de la CEPAL se siguen registrando en una cuenta especial multianual para las obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución [73/279 A](#), en virtud de la cual la financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se consignan los gastos y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros.

25. El Secretario General indica que el costo total del proyecto se ha mantenido sin cambios en 14.330.200 dólares. El saldo no utilizado previsto de 268.100 dólares al 31 de julio de 2020 se arrastraría de conformidad con las disposiciones de la cuenta especial multianual para obras de construcción en curso. Las necesidades netas de financiación para 2021 ascienden a 1.642.200 dólares, comprendidos los gastos previstos por valor de 1.910.300 dólares menos el mencionado saldo no utilizado previsto de 2020, y se desglosan en:

a) Una consignación de 363.200 dólares en la sección 21, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, en relación con los costos del equipo de gestión del proyecto, que permitirá sufragar el mantenimiento del personal del equipo de gestión del proyecto (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de contratación local) y el 25 % del costo de un Coordinador de Proyectos de categoría P-3, gasto que se compartirá con el proyecto de sustitución de los bloques A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase el párr. 6);

b) Una consignación de 1.547.100 dólares en la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, para sufragar los servicios profesionales prestados por la empresa consultora principal y la empresa independiente de gestión de riesgos, los gastos de viaje, los gastos por el incremento de precios y la provisión para imprevistos.

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2020, el saldo no utilizado previsto seguía siendo de 268.100 dólares, sin cambios desde el 31 de julio de 2020. **La Comisión Consultiva confía en que se presente información actualizada sobre el saldo no utilizado a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

V. Conclusión

27. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 67 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota del informe del Secretario General;

b) Consigne la suma de 1.583.000 dólares para el proyecto en 2021, a saber, 158.500 dólares para la sección 21, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, y 1.424.500 dólares para la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, del proyecto de presupuesto por programas para 2021, con cargo al fondo para imprevistos.